



para dilatar el pleito, que está ya concluso (1): suplicad a su alteza de mj parte le plega por jmortunjdades del duque no dar mas cedulas; porque la justicia se puede determinar libremente, y darla a quien la toviere: de acá no ay que escrevjr, sino que todo está bueno, loado nuestro señor. De alcala, xxii de deçiembre, 1514.

*F. Car-lis.*

Hieronymo Yllan S.º

---

CARTA XLV.

*Alcala, 27 de diciembre de 1514*

---

FELICITACION DE PASCUAS AL REY Y OTRAS PERSONAS  
DE LA CÖRTE.

---

Venerable vicario: rrescebimos vuestras cartas y ovimos mucho placer con todo lo que nos escrevjs y en saber la venjda de su alteza a quien le escrivo: dadle luego mj carta, y besad por mj las manos a su alteza, y a la rreyna mj señora, y dad a su alteza las buenas pascuas, y ansi mesmo al señor infante (2) y a todos esos señores

---

(1) A pesar de esto aun duraba el pleito en 1516, como se verá mas adelante por una carta de aquel año.

(2) La Reina era Doña Juana: el Infante debia ser D. Fernando apellidado el *Hermoso*, como su padre, y hermano menor del Emperador Carlos V, que estaba en España con su madre y abuelo D. Fernando el Católico.

que os paresçiere, y en lo que nos escrevjs de vuestra yda a toledo, pues ay tiempo para todo, passen agora algunos djas, que despues podrejs yr quando su alteza esté ay mas de asiento, porque no paresca que se hace por otro rrespetto, y al secretario quintana y a conchillos (1), y a la señora donna maria dad mjs encomjendas: de alcalá xxvii de diciembre 1514.

*F. Car-lis.*

Hieronymo Yllan S.º



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalif  
CONSEJERÍA DE CULTURA

JUNTA DE ANDALUCÍA

(1) Quintana y Conchillos eran dos secretarios, aquel del Rey y este de la Reina Doña Germana. Da noticias de ambos el capitan Fernandez de Oviedo en sus *Quinquagenas*. En la Batalla 1.ª, Quinq. 3.ª, Diálogo 1.º, dice: «Gran copia de Secretarios aragoneses es la que habemos visto en tiempo del Rey Catholico y todos medrados y ricos en poco tiempo..... y entre los otros el Comendador D. Pedro de Quintana, Comendador del Almendralexo, etc.» Añade que era natural de Tarazona y que le dió mucha mano en los negocios el Secretario Almazan, á quien sucedió en el cargo vacante por su fallecimiento. Dióle D. Fernando el hábito de Santiago y la dicha encomienda.

Lope de Conchillos, segun el mismo Oviedo, era igualmente de Tarazona, y tambien le favoreció Almazan: fué á Flandes de secretario de D.ª Juana. Felipe I le tuvo preso por haberle entregado un aragonés la correspondencia que debia llevar al Rey D. Fernando. Vuelto á España, despues de la muerte de Felipe I, fué comendador de Monreal.

## CARTA XLVI.

*Alcala, 8 enero de 1515 (1).*

---

RECOMENDANDO UNA PERMUTA QUE DESEABA BELTRAN  
DEL SALTO.

---

Venerable vicario: el consejero beltran del salto (2) me ha escrito que tiene concertado con juan del castillo el de malaga, que renunçie a alonso de sant martin su yerno la escrivanja que tiene del consejo rreal; y porque, como sabejs, el contador y su yerno son personas por quien mucho deseamos haçer, trabajad por todas las vias que pudjeredes como su alteza lo mande passar, y en todo les aved muy encomendados, para que esto aya effecto. De alcala viii de enero 1515.

*F. Car-lis.*

Hieronymo Yllan S.º

---

(1) Letra del Secretario Yllan. En la parte superior de la carta dice de mano del P. Quintanilla: «*Beltran del Salto.*» Consérvase una carta de este sugeto al Cardenal, y en ella se lee de letra del Padre Quintanilla: «Este es al que rasgó el Cardenal las cedulae que tenia del Rey.»

(2) La abreviatura dice: *cjro.*

## CARTA XLVII.

*Alcala, 16 de enero 1515.*

## COMPETENCIA CON EL CORREGIDOR DE TOLEDO SOBRE INMUNIDAD.

Venerable vicario: rrescebi vuestras cartas con este mensajero, y plega a nuestro señor aver mjsericordja de su anjma (1), y que su fin sea para paz de la xptiandad, y no venga otro peor, como muchas veçes acaesçe por nuestros pecados: en lo que deçis que os dixo el secrétario qujntana, por cierto no ay persona en el rreyno que mas que yo dessee mjrar sus cosas, y ansi escrevj luego al vicario de toledo, en sabiendo aquello que aconteció, que, dando el corregidor cauçion de estar obedjente a la yglesia y cumplir la penjtencia que le fuese puesta, le absolvjesse, y esto le tengo escrito tres veces: creo que ya se avrá fecho; pero porque en esso no aya jmpedimento, aqui enbio una rrejnencia (2) para que le absuelvan por veynte djas: darsela eys (3): de alcala xvi de enero, 1515.

*F. Carlis.*

Hieronymo Yllan S.º

(1) Al margen de letra del P. Quintanilla dice: «muerte de Julio segundo.» Pero esto es un error, pues aquel Papa murió en 1513, y no es verosímil que tardase Cisneros cerca de dos años en saberlo, ni profiriese espresiones tan inconvenientes en su acendrada piedad. Mas probable es que aludiera á la muerte de Luis XII de Francia, que acababa de morir el dia 1.º de Enero, y no era mucho tardar entonces 15 dias en saber una noticia, que hoy se sabria á los 15 minutos.

(2) Cédula para absolver á los excomulgados reincidentes.

(3) Habeis.

## CARTA XLVIII.

*Alcala, 24 de enero, 1515 (1).*

---

RECOMENDACION Á FAVOR DE JUAN DE AYALA.

---

Venerable vicario: ya sabeys quanto amor yo tengo a Juan d'ayala (2) y a todas sus cosas: va agora aí a entender en un negocio de su hermana doña sancha, como del sabreys, sobre lo qual yo escribo a su alteza una creencia rremitada a vuestra rrelacion: ynformaos de Juan d'ayala de todo lo que qujere el que se supljque a su alteza, y de mj parte se lo supljcad muy afectuosamente, diciendole quanta merced rrescebyré en todo lo que mandare proveer en sus cosas, y hablad tambien de mj parte a todas las personas que el os dixere que será menester para que mejor se hagan sus negocios, y aved tan encomendadas sus cosas como las proprias. mjas: de alcala xxiii de enero 1515.

*F. Car-lis.*

Hieronymo Yllan S.º

---

(1) Letra del secretario Yllan: ni en esta ni en las anteriores se lee el sobrescrito, por estar la carta pegada sobre otro papel.

(2) Debe ser el hijo de Diego Lopez de Ayala y nieto de Juan de Ayala, Aposentador Mayor de los Reyes Católicos, llamado *El Viejo*, segun dice Oviedo en su *Batalla I, Quinquagena II*, para distinguirle de este otro á quien llamaron *El Mozo*, y tambien fué Aposentador Mayor. Juan de Ayala, *El Viejo*, habia muerto hácia 1510 muy anciano.

## CARTA XLIX.

*Alcala, 26 enero 1515.*

---

RECOMENDACION Á FAVOR DEL YERNO DEL CÉLEBRE HUMANISTA  
ANTONIO DE LEBRIJA.

---

Venerable vicario: ya sabeys quanto amor tenemos al maestro antonjo de librija (1) y a todas sus cosas: está en essa corte el licenciado juan rromero su yerno que esta os dará: encomendadle mucho de nuestra parte al señor presidente y a esos señores del consejo rreal, para que le encarguen algunas cosas en que entienda, conforme a su manera, pues es persona que dará buena cuenta de lo que se le encomendare; y en todo lo que se ofresciere mjrad mucho sus cosas, que en ello nos hareys plazer: de alcala xxvi de enero 1515.

*F. Car-lis.*

Hieronymo Yllan S.<sup>o</sup>

---

(1) No se lee bien si dice *librixa* ó *librija* por estar rozada precisamente aquella letra.

## CARTA L.

*Alcala, 20 de maio, 1515.*

---

ARREGLO DE VARIOS ASUNTOS PARA ESTAR EXPEDITO Á FIN DE IR  
Á LA CÔRTE.

---

Venerable vicario y canonigo: rresevi vuestra letra que me escrevjstes con el mensajero que enbió don juan de ayala, y tambien rresevi las otras que me embiastes de su alteza, de ventosilla: aqui escrivo a su alteza, rrespondiendo a las cosas que me escribió, y tambien escrivo cerca de mj yda, como no entiendo acá en otra cosa sino en desocuparme y disponer de todas mjs cosas, para que, quando alguna necesidad allá ocurriere, poderme hallar con su alteza a todo lo que suçediere, y espero en nuestro señor que todas estas maldades que andan urdiendo que el quiera siempre a su alteza como hasta aqui le a curado (1), y terná estos rreynos con su mano.

El almjrante me escribió cerca dessos casamjentos, pareçeme que está hecho muy bien en juntar aquellas cassas: he avjdo mucho plazer dello.

Cerca desso que preguntan de mj yda allá, lo mjsmo que yo rrespondo a su alteza les debes rresponder a todos, como entiendo en desocuparme de mjs cosas.

---

(1) *Guardado, asmado, ó quizá querido*, pues no se lee bien la palabra. Alude á las intrigas de la camarilla que rodeaba á D. Fernando el Católico en los últimos meses de su vida.

En eso de oran, sino quisieren que siga mj justicia ante el juez del papa, y quisieren despojarme, en las cosas de hecho no ay rremedio (1); hagan lo que quissieren: aquí escribo al doctor de la parra, agradecedle mucho todo lo que m'escrive.

Al señor antonio de fonseca darás esta carta que le escriuo: de alcalá, xx de mayo, 1515.

*F. Car-lis.*



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

---

(1) Habiendo sido ganada la ciudad de Oran por el arzobispo de Toledo y con dineros de la mitra, Cisneros queria que aquella Iglesia dependiese de Toledo, para lo cual pensó erigir allí una Colegiata con un abad; pero un obispo titular nombrado por el Papa, pretendia que Oran era su diócesis. El Obispo se llamaba Fr. Guillermo, era italiano, fraile Francisco, y su título era de Obispo Auriense ó de Auria. Hablando de esto Quintanilla, pág. 204, dice: «Pero este Obispo fue causa que no se hiciese Iglesia Colegial, y quitó otras muchas comodidades, que estuvo por fuerza en Oran mas de 10 años.»

El Papa Pio IX acaba de hacer Obispado á Oran en el año pasado de 1866.

## CARTA LI.

Alcala, febrero 8 de 1515 (1).

Venerable vicario: ya aveys sabido como despues de tener el mariscal (2) la possession de su hacienda le han tornado a poner plejto sobre la propiedad en el consejo rreal: y porque sobresto tiene otros pleytos en la chancilleria, y rrescibiria mucho agravio sj se divjdiessse en tantas audjencias, y aun tambien se tiene sospecha de algunos parientes que ay tiene, trabajad luego por quantas vias pudjeredes, y como se rremjta todo a la chancilleria, para que allj se determjne juntamente, y hablad sobrello de mj parte con todas las personas que fuere menester, y el mariscal os dixere, y en todo aved encomendadas sus cosas como las proprias mjas, y haced en esto lo que la señora doña juana os escriviere: de alcala, viii de hebrero, 1515.

*F. Car-lis.*

Hieronymo Yllan S.º

(1) Toda esta carta es de letra del Cardenal á pesar de estar refrendada por el secretario Yllan.

(2) El mariscal D. Pedro de Navarra, que al año siguiente, muerto el Rey Católico, y faltando al pleito homenaje que á este habia hecho en Logroño, se pasó á los franceses: habiendo sido preso en la batalla de Isaba, como veremos mas adelante, Cisneros (que le recomendaba en esta carta), le envió preso al Castillo de Atienza donde murió.

## CARTA LII.

Alcala, 12 de enero de 1515.

---

SOBRE LOS ESPOLIOS DEL OBISPO DON FRAY GARCÍA DE PADILLA.

---

Venerable vicario: el obispo fray garcia de padilla, que aya gloria, falleció agora aqui en xetafe (1): dexó allj ciertos bienes y criados suyos, a quien el era en cargo, y por ciertos debdos que debía le embargaron sus bienes; y ansi mjsmo avia enbiado a la corte una carretada de rropa suya, y para desembarazarlo (2) todo, porque se pueda hacer bien por su anjma, y se descargue con sus criados, va allá el padre levador desta, que es su confessor: avedle

---

(1) Esta carta, cuya fecha afortunadamente se lee con claridad, resuelve una duda histórica. Wadingo en su historia de los *Menores Franciscanos*, tomo XV, pág. 31; despues de rebatir la superchería del supuesto patriarcado del benedictino Boil, dice: «*Electus est sub annum MDIV frater Garsias de Padilla, Minorita, cui, ante quam transfretaret in Hispania defuncto, substitutus est Alexander Geraldinus, sub annum MDVI.*» El mismo error repite á la pág. 289.

Por el contrario, Gil Gonzalez Dávila en el tomo I del *Teatro Eclesiástico de Indias*, Iglesia de Santo Domingo, pág. 259, dice: «D. Fray Garcia de Padilla, unico de este nombre, religioso de la orden de San Francisco, confesor de la Reyna Doña Leonor, consorte del Rey Don Manuel de Portugal. Erigió esta Iglesia en Catedral estando en Burgos, en 12 de Mayo de 1512, aceptó el obispado con condicion que no avia de tocar dinero. Murió antes de ser consagrado.»

Tampoco parece avenirse todo lo que dice Gil Gonzalez Dávila con el contenido de esta carta.

(2) *Desembargarlo.*

en todo muy encomendado, ansi con su alteza como con el señor nuncio, y con todos los que mas fuere menester para que se desembarace lo que fuere menester para esto: y porque sobre todo os hablará mas largo, a el nos rremjtimos: trabajad como brevemente se despache . . . . . 1515.

Al guardian de ay de palacio. . . . .  
que aposenten allj al padre. . . . .

---

### CARTA LIII.

*Alcala, 23 de junio 1515.*

---

#### SOBRE LA ERECCION DE OBISPADO EN ORAN.

---

Venerable vicario: todas vuestras cartas he rrescebido, y cerca desso dél obispo de oran mejor será que se entienda en ello estando yo en la corte, y ay se hará como me escrevjs; que sj esso de la guerra se abiva, neçessario será jr luego, y por esto no ay que decir en aquello, sjno que aqui escribo al señor duque d'alva, y a antonio de fonseca: dad luego mjs cartas, y siempre me escrivjd largo las cosas de allá: y estas cartas para rroma, poned luego en casa del hoste, para que vayan a mucho rrecabdo con el primer correo.

Aqui escrevjmos a algunos de esos señores del consejo sobre el negocio del mariscal, rremjtiendonos a vos: dadles nuestras cartas, y entended en ello: de alcala, xxiii de junio, 1515.

*F. Car-lis.*

Hieronymo Yllan S.º

## CARTA LIV.

*Alcala, 11 de julio 1515.*

---

PREPARATIVOS DE ALOJAMIENTO EN DONDE ESTABA LA CÔRTE.

---

Venerable vicario: alarcon va a entender en lo de mj aposento, como vereys, y porque me dizen que los aposentadores no estan bien con el, trabajad de conformarlos a todos, que yo le he mandado que tenga otra manera con ellos: y en eso del aposento se ponga mucha diligencia, y porque ayer os escrevj largo con vuestro mozo, no digo aqui mas (1): de alcala, xi de julio, 1515: y con villanueva le conformad luego, porque dicen estan algo diferentes (2).

*F. Car-lis.*

Hieronymo Yllan S.º

---

(1) Esta carta larga, á que alude aquí, se ha perdido.

(2) Esta posdata es añadida de letra del Cardenal.

## CARTA LV.

*Tordelaguna, 5 de agosto, 1515.*

---

EL MISMO ASUNTO QUE EN LA ANTERIOR.

---

Venerable vicario: rrescebi vuestra carta, y pues yo voy allá se entenderá en esso del aposento, y en lo de mi posada: aquí escribo al huesped rremitiendome a vos como veis; trabajad con el como dé orden que se desembaraçe la casa, rrogandole que se passe a otra posada de las mjas, para que aya lugar adonde pueda yo estar, y aposentarse el obispo, y en todo poned mucha djligencia, y, sino se pudiere acabar con el, aposentesse en otra parte de la casa (1) y salios el jueves a la pardilla: de tordelaguna, 5 de agosto, 1515.

*F. Car-lis.*

Hieronymo Yllan S.º

---

(1) Las cuestiones de aposento y aloxamiento eran tan graves entonces en Castilla, que Oviedo en sus *Quinquagenas*, al hablar del ya citado Juan de Ayala, El Viejo, Aposentador Mayor, dice: «Doi os mi fee que si a Castilla volbiese para vivir en ella que no fuese para estar en parté que me diesen guespedes, por ningun interese.»

## CARTA LVI.

*Alcala, 9 de diciembre, 1515 (1).*

---

ANUNCIANDO SU VIAJE Á LA CÓRTE PARA DESPUES DE PASCUAS.

---

Venerable vicario: rreccebi vuestra letra con este criado de don francisco pacheco, y allá escriuo a su alteza muy encargadamente sobre ello, y tanbjen sobre quintana, pues que ay para todo: plega a nuestro señor, que su alteza lo disponga, como espero que lo hará: mucho me ha pesado en el alma del falescimjento deste señor; plega a nuestro señor, tenerlo en su gloria: de acá no ay que haçeros saber, sjno que, passada la fiesta, placiendo nuestro señor, me entiendo llegar a talavera, para saber adonde su alteza haze su asiento, y esperar allj, y cada dia me avjsad dé todo lo de allá: la cifra que me enbiaste tambien rrecibi: dad todas estas cartas a quien van, y encomendadme allá a todos esos señores: de alcala, ix de diciembre.

*F. Car-lis.*

---

(1) Letra al parecer del Cardenal y bastante clara: se halla esta carta al fól. 76 de la coleccion: no tiene firma de secretario.

## CARTA LVII.

*Alcala, 21 diciembre, 1515.*

---

SOBRE EL MISMO ASUNTO: FELICITACION DE PASCUAS.

---

Venerable vicario: rrescebi vuestras cartas con bayon, y aquj escrivo a su alteza en rrespuesta de su carta: dad luego mj carta a su alteza, y las buenas pascuas de mj parte, y entiendase de mj aposentamiento, y porque sobr'el os escrivo mas largo con alarcon, no digo aquj mas.

Al señor infantè dad las buenas pascuas de mj parte, y dad mjs encomjendas al señor clavero y al obispo de astorga (1): de alcalá XXI de diçiembre 1515.

*F. Car-lis.*

Hieronimo Y.....

---

(1) Al márgen dice de letra, al parecer de Alvar Gomez: «despues los quitó en Aranda.»

El Infante era D. Fernando, hermano menor del Emperador Carlos V, que estaba con su abuelo el Rey Católico. El Obispo de Astorga era D. Fr. Alvaro de Osorio, de la noble casa de este apellido. Era fraile del convento de San Estéban de Salamanca, Maestro y Capellan del Infante D. Fernando. Acababa de ser nombrado Obispo de Astorga; pues su antecesor murió en 21 de Abril de aquel año.

Habiendo tratado de excitar en su discípulo ideas ambiciosas, Cisneros los hizo separar del lado del Infante: á esto alude la apostilla.

## CARTA LVIII.

*Alcala, 28 de diciembre, 1515 (1).*

---

SOBRE EL MISMO ASUNTO.

---

Venerable vicario: yo envío allá a alarcon mi aposentador como . . . . .  
 ni, entiendese luego en mi aposentamiento, y siempre me escribid lo . . . . .  
 daré de la partida de su alteza, y todo lo que mas oviere que hacer me . . . . .  
 de las cosas de allá, y yo me partiré de aquí luego pasados. . . . .  
 placiendo a nuestro señor, como os he escrito, y porque el mensajero es tal . . . . .  
 go mas: en talavera me deterné hasta saber si su alteza estará . . . . .  
 zona (2) ó verná a oropesa, y haced que me aposenten, y avisad. . . . .  
 del aposentamiento: de alcala xxviii de diciembre 1515.

*F. Car-lis.*

Hieronymo Y.....

---

(1) Esta carta de letra corrida del secretario Yllan, se encuentra al folio 78 de la coleccion. Está recortado el trozo marginal derecho, y falta el final en todas las siete líneas que la carta tiene.

(2) Quizá decia Tarazona, y puede ser el pueblo de este nombre que está en los confines de Valencia y Murcia, mas próximo de Oropesa, que la ciudad de Aragon que tiene el mismo nombre.

## CARTA LIX.

*Alcala, 15 de henero de 1516 (1).*

---

MOTIVOS POR LOS CUALES SE VEIA PRECISADO Á SUSPENDER  
SU VIAJE Á LA CÔRTE.

---

Venerable diego lopez: yo tenya todas las cosas apunto y determjado de partir de aquj un dia despues de los rreyes, como allá avia escrito; y sobrevino tan grande fortuna de tiempo en aguas, que algunos arroyos se pasaban con peljgro, y pareció acá a todos la mayor locura del mundo partir con tal tiempo, y ansy sobresey por estonces (*sic*): despues como he sabido que no ay certidumbre njnguna en que lugar hará asiento su alteza, he acordado de esperar hasta saber determjdamente adonde determjna su alteza de estar de asiento: la rreyna nuestra señora (2) vjno por aquj, y le dj toda esta cuenta:

---

(1) Esta carta es toda de letra cursiva del Cardenal, con muchas abreviaturas y no fácil de leer. Está al fólio 79 y mal conservada; no tiene firma del secretario.

Al dorso dice de letra al parecer de Alvar Gomez; «*la venida de Adriano: importa.*»

(2) Doña Juana: es notable el tratamiento de *nuestra señora*, en una carta confidencial y reservada. No podia ser Doña Germana, la segunda mujer de D. Fernando el Católico, pues ni la hubiera llamado Cisneros *nuestra señora*, ni estaba entonces con el Rey, pues la habia dejado este en Cataluña celebrando Córtes.

escrivolo para que podays dar cuenta de mj quedada a su alteza, e a quintana; y tambien para sj su alteza determjnase de estar en algun lugar de estremadura me aviseys luego, porque, sabjendo esto, a la hora me partiré: yr al andaluçia yo, nj su alteza lo debria hacer, nj conviene a su servicio hacerlo yo: bien podreys pensar quantas cabsas ay para ello (1): he acordado de enbiar este mensajero para que estejs avisado, y mjreys la mejor manera que ay para desculparme; porque cierto yo estaba determjnado de hacer este camjno, y no ha avjdo en esto otra mutacion sjno la quel tiempo ha hecho, y mas la mutacion de su alteza.

Aquj escribo las cartas al embaxador de flandes, diciendole quanto placer he avjdo de su venjda, e que holgara mucho de hallarme ay para le poder comunjcar, e hablarle, porque estoy jnformado que es la mas excelente persona en letrás y en virtudes que ay en todas aquellas partes (2); ansy que dadle mjs encomjendas, y decidle que, en sabiendo donde su alteza determjnare de hacer su asyento, luego partiré de aquj, porque andando su alteza de lugar en lugar seria trabajo jnconportable (3) mudarse hombre con muchas xarcias; y decidle todo lo que mas os paresciere: el maestro de la fuente (4) es mucho

---

(1) No se calcula qué causas tuviera Cisneros para no querer ir á Andalucía. Puede conjeturarse que no era bien visto allí por la sublevación de los moriscos de Granada, á que dió lugar su enérgico carácter, y aun mas por la incua causa que dejó formar en la Inquisición de Córdoba contra el venerable y respetabilísimo arzobispo de Granada, don Fr. Hernando de Talavera, aunque todavía no era entonces Cisneros Inquisidor general: quizá fuese tambien por la persecucion del Marqués de Priego, y la absolucion de Lucero.

(2) El Dean de Lovaina, despues Adriano VI.

(3) Insoportable.

(4) El maestro Antonio de la Fuente, aragonés, confesor de la Reina Germana, fué uno de los siete primeros colegiales que puso Cisneros en

su criado, por quel le djó el grado de magisterjo, y le escribe aqui..... (1) carta: dadgela tambien: dicen acá que le tienen puestas guardias para que nadie le hable, y estoy maravillado (2), porque persona tal, y que vjene a cosas de paz y de bien, no se debrja hacer con el: a otros rreboltosos fuera bien hacerse con ellos: ansy que dadle mj carta de manera que sea sin dar materia de sospecha: e despues de escrita esta el licenciado maçuecos me enbió un emboltorio de trugillo, de vii deste mes, y la rreyna me avja dicho de aquel dolor de yjada: bendito sea nuestro señor, que se mjtiga con el echar de la piedra; porque aun quel dolor de yjada és a su alteza tan acostumbrado, pero en sobrevenjr sobre esto pone temor: es de dar muchas gracias a nuestro señor en averse ansy aljvjado (3). Aquj escribo al secretario

---

el Colegio Mayor, el dia 26 de Julio de 1508. Alvar Gomez (fól. 80) le pone el último y le llama *Ioannes Fontius*; pero un manual antiguo del Colegio Mayor de San Ildefonso le nombra el primero, llamándole el Br. Antonio de la Fuente, del Obispado de Tarazona. Martinez del Villar (en el tratado del *Patronado de Calatayud*, pág. 497), le llama el Maestro Morés, y dice que era natural de Fuentes de Xiloca. Hay una carta de él á Cisneros, escrita en Bruselas, á 8 de Octubre de 1512, en que dice: «En tanto, si a Dios pluguiere me yré a una Universidad que ay en esta tierra que se llama Lobayno.» Quizá entonces le hizo doctor el célebre dean de Lovayna.

(1) Abreviatura en que al parecer dice *aquesta*.

(2) En los últimos meses de su vida se vió el Rey D. Fernando asediado por una camarilla, que cometió este y otros desmanes, á pesar del enérgico carácter del monarca. Era el objeto de aquella alejar del Rey á los agentes de su nieto, para impedir que este reinara mientras viviese su madre doña Juana, como sucedió en Aragon. Por otra parte D. Fernando sabia que casi toda la grandeza de Castilla estaba en correspondencia secreta con su nieto.

Tambien Cisneros estaba en buenas relaciones con los flamencos, segun se verá por las cartas siguientes.

(3) A pesar de aquel alivio murió el Rey D. Fernando ocho dias despues, el 24 de Enero de 1516, antes de amanecer.

calcena (1), y al comendador Juan de çuñiga (2): dadles mjs cartas, y si su alteza todavia fuere a sevjlla vengase alarcon.

E el señor obispo de mallorca (3) ha estado aquj, y va agora a la corte, que le enbió a llamar su alteza: escribo con el las cartas encomendandole a su alteza al obispo para que le ponga en algun cargo: si le pareciere a el que vos debejs dar mj carta a su alteza dadsela: de alcalá, xv de henero, 1516.

*F. Car-lis.*

Sobrescrito. Al venerable diego lopez de ayala, vicario e canonjgo en nuestra santa yglesia de toledo.

El cardenal despaña arçobispo de toledo.

(1) Juan Ruiz de Calcena, natural de Calatayud, y uno de los secretarios de D. Fernando el Católico. Estaba enterrado juntamente con su mujer en un magnífico sepulcro de alabastro en el convento de Santa Clara de Calatayud: desapareció en la demolición de aquel convento el año 1835. Puede verse su epitafio, en verso latino, en la obra de Martinez del Villar, titulada *Tratado del Patronado de Calatayud*, pág. 509.

(2) Ultimo maestrè de la órden de Alcántara. Oviedo en sus *Quinquagenas* dice, hablando de la incorporacion de los maestrzgos á la Corona: «E porque el Maestre de Alcantara Don Juan de Zuñiga se tardaba de morir, tubieron forma con él para que renunciase su maestrzgo, e hicieronle dar un capelo.»

(3) D. Rodrigo de Mercado y Zuazola, obispo de Mallorca y Avila, fundador de la Universidad de Oñate, gran jurista, letrado y político, pero mediano obispo, pues apenas residió en ninguna de sus dos diócesis. Está enterrado en la Iglesia parroquial de Oñate, su pátria, donde tiene un gran epitafio, que copia Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro Eclesiástico de la Iglesia de Avila*. Su vida escrita por Villanueva, en el tomo XXII de su *Viaje Literario*, contiene algunas inexactitudes y equivoca hasta el nombre; lo cual no es de estrañar, pues no pudo corregir los apuntes que tenia tomados acerca de la Iglesia de Mallorca. Le llama D. Pedro Sanchez Mercado, natural de Calahorra; doctor en Derechos y consejero de D. Fernando el Católico: añade que residió muy poco en Mallorca, y que en 1513 estaba ausente de la diócesis:

## CARTA LX.

*Madrid, 3 abril, 1516.*

SOBRE LA OCUPACION DE NAVARRA.

Venerable diego lopez: despues que de aquj os partisteis llegó esta carta, que aquj va jnclusa, por la qual me hacen saber como se decercó sant juan (1), y pelearon con los enemjgos, y mataron mas de ciento dellos, y prendieron mas de otros tantos de los principales, y toda la otra gente se puso en huyda, de manera que por oganno está hecha la guerra de navarra: loado nuestro señor, y tambien os enbiamos aquj otra carta del coronel villalua (2) de la manera que prendió al mariscal, para que lo digajs todo al rrey nuestro señor (3): de alcalá m de abril, 1516.

*F. Car-lis.*

(1) Aprovechándose los franceses de la muerte de Don Fernando el Católico quisieron volver á apoderarse de Navarra, y pusieron sitio á San Juan del Puerto, acaudillados por el pretendiente D. Juan de Labrit.

(2) El coronel Villalba, dice Gonzalo Fernandez de Oviedo en sus *Quinquagenas*: «Era natural de la ciudad de Plasencia y hidalgo pobre, de gentil disposicion y muy suelto y mañoso.» Desdeñado por una señora con quien se queria casar, y ansioso de hacer fortuna, pasó á Italia donde hizo prodigios de valor. En un dia tuvo un desafio con un español, un aleman y un corso, y venció á los tres. Fué uno de los dos córoneles que en 1512 llevó el Duque de Alba á la conquista de Navarra y mandaba 3.000 hombres. Hizole el Rey Caballero de Santiago. Mas adelante se hallarán noticias acerca de su misteriosa muerte.

(3) El mariscal D. Pedro de Navarra que acaudillaba 6.000 hombres, fué derrotado por Villalba hácia el dia 22 de Marzo de 1516.

Es sensible la pérdida de esta carta de Villalba, pues ni aun se sabe á punto fijo si la batalla fué en Viernes Santo ó el Domingo de Pascua, como opina Aleson, siguiendo el cronicon de Leire (*Anales de Navarra*, tomo V, pág. 324, lib. 35).

## CARTA LXI.

*Madrid, 3 de abril, 1516 (1).*

---

PIDE AL REY DON CÁRLOS LE ENVIE DESDE FLANDES PODERES  
ÁMPLIOS PARA GOBERNAR EN CASTILLA.

---

Venerable diego lopez: haseme olujdado lo principal, que es menester que luego en llegando a flandes (2), plaziendo a nuestro señor su alteza, agora ansy como rrey, me jnbie un poder muy latissimo, e entretanto que su alteza vjene en estos rreynos bien aventuradamente, y el poder se extienda ansy para la governacion destos rreynos, como para todas las cosas de justicia y hazienda, y para sj convjnjese mudar algunas personas en sus oficios qualesquier que sean, y proveer de otras en su lugar, y desto aunque no se aya de vsar dello syno en caso de necesidad, y para que tengan temor, es menester que el poder venga muy cumplido, y este venga con el primer correo, porque sjempre buscan cavjllaciones a los poderes, que agora mas temen por no ofender ny enemjstarse con el hombre, que no porque piensan que son obligados por una tal mensajeria (3), y sabe dios quanto me pena de dezir yo que me enbien poder; porque es como sabejs lo que mas aborresco; pero conviene para servjcio de dios y de su alteza, y paz de estos rreynos: de madrid, iii de abril.

*F. Car-lis.*

---

(1) Esta carta es toda de letra del Cardenal: véase su fac-símile adjunto. Está al fól. 82 de la colección, y dice al pié y de letra del Padre Quintanilla: «*Vease el fol. 84:*» allí, en efecto, está descifrada de letra, al parecer, de Alvar Gomez.

(2) Por esta carta puede venirse en conocimiento de que Diego Lopez de Ayala estaba preparando su viaje para pasar á Bruselas.

(3) En la versión de Alvar Gomez dice *carta mensajera*; pero en el original se lee *ta msajria*.

## CARTA LXII.

---

CREENCIA EN CIFRA, SACADA PALABRA POR PALABRA (1).

---

Lo que vos diego lopez dayala aveys de deçir de my parte a moseor de xebres es lo siguiente: y antes que se lo digays le tomad la fe y palabra que no lo hablará a persona del mundo, ni dará parte a nadie syno a la persona del rrey, sy a el le paresciere, porque yo eso hasta agora nunca jamas lo asomé a nadie.

Que yo he sydo ynformado de su bondad y virtud, y del çelo que tiene a las cosas del servicio de nuestro señor de que yo doy muchas gracias a nuestro señor, y que yo doy gracias a él, que tal persona como la suya aya puesto en tal lugar . . . . . un principe tan ecelente; y pues las cosas todas que tocan a este señor rrey nuestro, ca él goza agora de su mano y de la mia, que debemos juntarnos, y estar conformes para dar horden en todas cosas, y mirar por este glorioso principe, siendo de la edad que es, porque no aya rresto (2) ninguno que ya ves, que si algunos males se

---

(1) Este es el epígrafe que tiene en la coleccion al fól. 177. Como se vé era una carta, ó mejor dicho instruccion, dada á Diego Lopez de Ayala al marchar á Bruselas, para ponerse de acuerdo con el célebre Mr. Xebres, de funesto recuerdo para España. Es uno de los documentos mas curiosos de esta coleccion. No se halla la cifra, sino solamente el papel descifrado, quizá por el mismo Diego Lopez de Ayala, y de mala letra.

(2) Quizá *arresto*, ó atrevimiento.

hicieren dios no los demandará syno a el y a mi; y agora al principio se deben estas cosas proveer en tiempo, y que en mi hallará syempre mucha fidelidad y verdad para todo lo que quisyere mandarme: y que le hago saber, que luego que el rrey catholico murió, yo fuy a guadalupe solamente por poner rrecabdo en lo que toca al infante don hernando, porque no ovyese algunas revueltas y alteraçiones en estos rreynos, que otros tiempos ha avido sobre semejante cosa (1), y que despues acá no he osar apartarme un solo dia ni quitarle de mj mesma posada nj convenja hacer otra cosa, porque no han faltado personas con otros pènsamientos muy al rreves de lo que convenya al servicio de su alteza, y por esto que es menester que, sj su alteza se a de detener algo, que luego ponga dos pèrsonas que tengan cargo del infante, que sean personas de confianza, porque las que agora lo tienen no convjenen en ninguna manera (2), y que me parece que la una seria buena el conde palatino, por la ecelencia que me dizen de su persona, o otro como a su majestad le pareciere, y que este podria tener consigo la guarda de

---

(1) Antonio de Vera en el *Epttome Historial de Cárlos V*, fól. 8, dice con motivo de haber llevado a Flandes al Infante: «Creese que no fue de buena gana el Infante, porque torpes consejos, desde que murió el Rey Católico, le habian procurado levantar los pensamientos.» Citado por Quintanilla, pág. 51, del *Archetypo*, y antes por Alvar Gomez, fóllo 207.

(2) «Crióse D. Fernando en España á los pechos de su abuelo..... estimado de los españoles y bien querido, que de suyo era amable y de sazoadas partes y habilidades: llegó á estado de ponerle casa y diéronle por ayo á D. Pedro Martinez de Guzman, Comendador Mayor de Calatrava, y á D. Alvaro Osorio, Obispo de Astorga por maestro, personas las dos benemeritas por entonces, y siempre, si acaso no fueron los autores de los torpes consejos.» Quintanilla, *Archetypo*, pág. 51.

los alabarderos, que son cient hombres muy escogidos, y de los de cavallo que son cinquenta gastiadores(1) muy buenos, y esta persona tendria cargo del infante y de le cryar, y yndustryar como convynyese al servicio del rrey nuestro señor, y para maestro me parece que serya bueno el embaxador maestro adriano, que acá está, o quien a su alteza mejor pareciere, que allá y acá ay personas para ello, y esto es necesario que su alteza lo mande proveer, porque seria muy gran seguridad, y de otra manera las cosas podrian aver algun peligro, y con este proveymiento podrase todo escusar, que es verdad que no me oso apartar de aquy (2) ny salir deste lugar un solo dia, y que en my propia compañía y posada le tengo por asegurarlo todo, y esto covyene que se provea muy secretamente y sin dilacion nynguna: que le pido yo por my que de qui adelante estemos muy juntos y conformes para todas las cosas que se ovyeren de hazer, que la negociacion de allá y de acá sea todo una, y no quede diferencia nynguna, y que yo no entiendo de curar de ninguno syno de sola su persona, y que por esto acordé de le comunicar y dar parte de lo de acá, para que por su mano se hagan todas las cosas, y que de lo que tocara a su persona y a su acrecentamyento, que yo quiero tomar el cargo y cujdado dello, y que el se des vyde, (3) y no cure de nada, y me lo dexe a my hazer, que el verá quan cierto me hallará para todo quanto le cumpliere. Y que el proveymyento que allá tenían acordado de no se hazer ny ynovar nynguna cosa hasta ser acá, avya sido muy bueno, y que me parece que

---

(1) Al parecer dice *gastiadores*.

(2) La instruccion no lleva fecha ni firma, pero fué escrita en Madrid, á donde se trasladó Cisneros con el Infante.

(3) Quizá *descuide*.

se han proveydo muchas cosas y algunas provisiones destas hemos vjsto acá, y vyenen muy herradas (*sic.*), y que no convyenen al servicio de su magestad ny al byen destos rreynos, ny menos de rrecibyr en oficios a personas sin que se comunyque acá, y consulte que se debe de proveer en ellas, y rremediarlo, y que por ninguna cosa se quiebre lo que tenian acordado de no proveer en un pelo; y que ansy para ésto como para lo de napoles y secilia convyene mucho la venyda de su alteza que con ella todo se rremedyará muy rrealmente, y *de aragones* (1) *confeso no confye* (2) ninguna cosa destas ny despacho que sobre ello se aya de hacer ny otra cosa nynguna, y en lo uno y en lo otro aya gran secreto.



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

---

(1) En una carta decia Baracaldo: «Que los Aragoneses en tiempo del Rey Catolico lo tenian todo; y que agora no pueden sufrir verse sin ello: querian levantar al Infante, porque es hechura del Rey Catolico y criado a sus tetas.» Quintanilla, *Archetypo*, pág. 52.

(2) Estas palabras son de distinta letra. Alude á que varios conversos y penitenciados por el Santo Oficio habian ido á Flandes para reclamar contra la Inquisicion, ofreciendo grandes sumas, porque se publicaran los nombres de los delatores. Un secretario de los que tenia el Rey en Flandes era converso.

## CARTA LXIII.

*Madrid, 12 de abril de 1516.*

---

SOBRE LA DEMOLICION DE FORTALEZAS EN NAVARRA.

---

Venerable diego lopez de ayala: despues que de acá partistes no hemos sabido nada de vuestro camjno: agora rrescebimos una carta del señor obispo de badajoz en que nos ynbiava (1) muy largamente de las cosas de allá, y su carta venja avierta, y bien parecia que avia andado por muchas manos: direysle de nuestra parte que de aquj adelante aquellas cosas las escriva a mas rrecabdo, y quiera mejor que se comunjquen con vos, para que con vuestras cifras nos las escrivays, y aveys de mjrar siempre que cosas m'escreviereis que importen algo, no nos las escrivays sino por cifras: al señor obispo le direys de nuestra parte que le tengo en merced todo lo que me escribe; y que ya sabe que me tiene muy presto para todo lo que mandare, y que no ay cosa que mas dessee que emplearme en cosas que le convengan con muy entera voluntad.

Despues que de acá partjstes han sucedido en navarra algunas cosas cerca de descercar a sant juan del pie

---

(1) Falta la palabra *relacion*, *noticia* ú otra *equivalente*.

del puerto, y otras nuevas, como vereys más largamente por una carta del coronel villalva que aquí vos enbjamos, de las cuales hareys rrelacion al rrey nuestro señor. Ansi mismo proveymos que algunos muros de algunas villas y lugares del rreyno de navarra se derrocasen, y hēchasen por el suelo porque hera cosa muy dificultosa aver de poner en cada lugar gente de guarda, ansi de pie como de caballo, y no bastará gente ninguna para lo proveer, habiendose de guardar ansi de los mismos naturales como de los que vjnjesen de fuera; y de esta manera el rreyno puede estar mas sojuzgado y mas sugeto, y ninguno de aquel rreyno tendria atrevimiento ni osadia para se rrevelar (1); y en las cibdades y villas principales, y en las fortalezas dellas, donde conviene, se ha puesto todo el rrecabdo y guarda que es menester. Y ansi mismo acordamos de enbiar por el marques de falces, y por el condestable de navarra (2) para que las fortalezas que tienen esten de mano del rrey nuestro señor: y de esta manera estará todo muy seguro y libre de sospecha, y como conviene al servicio de su alteza, y ansi le dareys cuenta de todo, y le direys de nuestra parte que si otra cosa en contrario desto se le escribiēse de acá, que su alteza no lo crea porque lo que sa (3) hecho y proveydo es lo que conviene a la seguridad de aquel rreyno y al servicio

---

(1) Rebelar.

(2) El Condestable no era el de Castilla, sino el de Navarra, don Luis de Beaumont, Conde de Lerin. Cogiéronse cartas, haciéndole ofrecimientos de Francia, por lo que se le creyó en correspondencia con los invasores. Aleson, dice, en el cap. II, del libro XXXV, de sus *Anales de Navarra*: «Otros decian que Doña Brianda Manrique, muger del Condestable y hermana del Virrey electo de Navarra, habiendo descubierto estos negociados del marido por ciertos papeles que le cogió, avisó luego de todo al Cardenal.»

(3) Así dice por «se ha hecho.»

de su alteza: ansi mismo porque ovimos nueva cierta que en la mar de africa andavan muchos moros y muchas fustas de enemigos, acordamos para proveer aquella costa del rreyno de granada y del andaluzia, de hacer para alli una armada, la mejor que se pudo hacer, porque todo aquello esté seguro y a mucho rrecabdo: tambien direys a su alteza como proveymos de escrivjr al virrey de napoles para que nos avise y haga saber las cosas de aquel rreyno, para que se provea con tiempo lo que fuere necesario, que supplico a su alteza mande que syempre nos dé parte de todo lo que alli oviere, y de todo lo que sucediere: y ansi mismo nos haga saber las cosas de francia en qu'estado estan, porque aqui sepamos lo que avemos de haçer y proveer cerca de todo: que ya vee su alteza quand necesario es esto: tambien escribimos a rroma al emba-xador para que nos avise y haga saber de todas las cosas de allá, porque sepamos lo que se ha de hacer.

Ansi mismo direys a su alteza como luego que en toledo rrecibieron su carta y nuestra creencia sobre lo del titulo del rrey, sin ninguna dilacion, de su propia voluntad, muy conformes todos con grandes solémnjades y alegrías alzaron pendones, «diciendo castilla castilla por la rreyna y por el rrey don carlos su hijo nuestros señores,» con muy grandes fiestas y placeres: y lo mismo hicieron aqui en madrid de su propia voluntad, sin que ninguno sobrello les hablase, y ansi se hará en las otras cibdades, o se debe de haber hecho: aunque hasta agora, por la distancia, non lo hayamos sabido; y todo acá está muy pacifico y muy sosegado, y todas las cosas se hacen como conviene al servicio del rrey nuestro señor y al bien destos rreynos.

*F. Car-lis.*